



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **55/T/19/SS/GE/A/0014**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-07-2019 a las 15:23 horas.



## Servicio de mantenimiento, actualización y soporte del sistema informático Farmatools, para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y su red de centros.

→ Valor estimado del contrato 17.855,51 EUR.

→ Importe 19.016,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.855,51 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=9DPPrxQ3LtsPnSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=9DPPrxQ3LtsPnSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QURhzYampsiiEJrVR\\_qloyA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QURhzYampsiiEJrVR_qloyA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145

→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

→ ES70

### Contacto

→ Correo Electrónico

cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

## Proveedor de Pliegos

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

## Proveedor de Información adicional

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/08/2019 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145

→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

## Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

## Recepción de Ofertas

- Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

## Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 13/08/2019 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura de archivo electrónico

- Apertura sobre oferta económica
- El día 19/08/2019 a las 10:00 horas

### Lugar

- Servicio de Contratación Administrativa - Hospital Univrsitario Ntra. Sra. de Candelaria

### Dirección Postal

- Carretera del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

## **Objeto del Contrato: Servicio de mantenimiento, actualización y soporte del sistema informático Farmatools, para el servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria y su red de centros.**

→ Valor estimado del contrato 17.855,51 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 19.016,12 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.855,51 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72267100 - Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

### Dirección Postal

→ España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Disposición transitoria décima primera de la Ley 7/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 15 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Los que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 15.3.1 del presente pliego.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará en la forma establecida en la cláusula 15.3.2 del presente pliego.

## Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Menor importe económico

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica